

Carlos Laliena

**Siervos medievales de Aragón y Navarra en los siglos XI-XIII**

Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2012, 525 páginas

Lamentablemente, trabajos de investigación como el que tengo la oportunidad de reseñar no son habituales en el panorama historiográfico español. No lo son, en primer lugar, por el objeto de estudio: la servidumbre campesina, una forma de dominio señorial que, para la Península ibérica, se ha considerado básicamente circunscrita al campesinado de *remença* de la Cataluña Vieja, uno de los ejemplos, reconocidos a escala europea, de *nueva servidumbre* surgida en el marco de la sociedad feudal. Indudablemente, éste es un tema viejo que en las últimas décadas ha conocido una profunda renovación historiográfica de la que son testimonio las reuniones celebradas en Nanterre (1997), Roma (1999), Göttingen (2003) y Besançon (2007). Estos encuentros han puesto de relieve la disparidad de espacios, tiempos y formas de la servidumbre, ampliando la noción misma de servidumbre y el catá-

logo de regiones y experiencias históricas de las servidumbres europeas. Es en el marco de esta renovación que se inscriben los trabajos de Carlos Laliena sobre la servidumbre navarro-aragonesa, de la que este libro señala un punto y aparte.

No son frecuentes los estudios de historia social y económica del mundo rural sobre el amplio arco cronológico en el que se mueve esta investigación. El largo período de tres siglos que presidió los orígenes, desarrollo y declive de la servidumbre navarro-aragonesa es una época, por lo general, poco agraciada por la calidad y cantidad de las fuentes conservadas y, en consecuencia, escasamente atractiva para la historia social y económica. Precisamente, una de las aportaciones del trabajo de Carlos Laliena es demostrar que las supuestas limitaciones heurísticas no son un axioma absoluto, sino que dependen fundamentalmente de la escala de análisis que se

adopte. Si las fuentes pueden resultar parcas e insuficientes a escala micro, a nivel regional o suprarregional, en cambio, pueden alcanzar la masa crítica suficiente para captar y analizar determinados fenómenos difícilmente perceptibles a otra escala. En el caso que nos ocupa, cabe destacar no sólo la impresionante cantidad, diversidad y calidad de fuentes manejadas y seleccionadas por el autor, sino también la crítica pormenorizada a la que se somete una documentación que a menudo presenta problemas de datación, composición y transmisión, que empañan la comprensión de los orígenes y la cronología de la servidumbre.

Tampoco resulta habitual en nuestro entorno historiográfico la perspectiva suprarregional de análisis adoptada por el autor y el recurso al método comparativo. El estudio de Carlos Laliena abarca dos espacios geopolíticos distintos, Navarra y Aragón, que a pesar de compartir unos mismos rasgos culturales, a partir de 1134, a la muerte de Alfonso el Batallador, inician una andadura independiente. Esta elección permite al autor llevar a cabo un fructífero ejercicio de historia comparada que resulta fundamental para sustentar una de las tesis centrales de este libro: la influencia decisiva del Estado –con su aparato normativo y su capacidad de implementar leyes y hacer justicia– en la transformación de la servidumbre. La dispar evolución del Estado feudal es, en efecto, el factor clave que explica la existencia de evoluciones divergentes de la servidumbre en ambos reinos.

Finalmente, entre las particularidades de esta obra, cabe señalar la envergadura

temática de la investigación. Aunque el autor deja claro que éste no es un trabajo sobre la totalidad de la estructura social ni sobre las relaciones señores-campesinos dentro del régimen señorial, a pesar de que se esfuerza en ceñirse a los estrechos límites de las diferencias estatutarias de la población, no es menos cierto que el libro integra aportaciones sobre un amplio abanico de temas de gran trascendencia para la comprensión de la sociedad rural pirenaica de la Plena Edad Media en su conjunto: la violencia señorial, las prácticas de gestión del señorío, las herencias campesinas, el matrimonio, el mercado de la tierra, las estrategias campesinas para escapar de la servidumbre, el papel de los intermediarios señoriales, la resistencia antiseñorial y la adquisición de personalidad jurídica de las comunidades de valle –que encontrará en las *repúblicas pastoriles* su máxima expresión–, proceso este último inseparable del desarrollo del Estado feudal avanzado y de la fiscalidad a lo largo del siglo XIII. Capítulo aparte merece el tema del honor y su relación con las diferencias estatutarias entre infanzones y siervos, un universo simbólico que Carlos Laliena explora a través del imaginario social subyacente en los orígenes míticos de la servidumbre, de la regulación sobre la virginidad, la violación y el rapto, los matrimonios de villanos e infanzones, las arras, el divorcio, el adulterio y los hijos adulterinos en las normativas forales de Navarra y Aragón, y del recurso a las ordalías (duelos y ceremonia del hierro) en los juicios. No son en absoluto colaterales los dos últimos capítulos dedicados a analizar los procesos relacionados con las

fronteras y el declive de la servidumbre: la dinámica opuesta y complementaria de emancipación y libertades que supusieron la fundación y proliferación de burgos y villas francas, la difusión de las franquicias y las salvas de infanzonía, y la implantación de una fiscalidad de Estado en el último tercio del siglo XIII. Es evidente, observando el conjunto, que éste no es sólo un estudio sobre la servidumbre, a pesar de girar en torno a ella.

Carlos Laliena identifica dentro de las regiones pirenaicas del antiguo reino navarro-aragonés, la existencia de una servidumbre campesina, cuyos orígenes se pierden en el oscuro siglo XI y cuyos rasgos distintivos son fundamentalmente cuatro: la entrega de tributos propios de los siervos (pechas o novena de la cosecha), algunos de ellos de carácter oprobioso (malos censos), la prestación de servicios de trabajo y transporte al señor, la exigencia de participar en la hueste y un régimen judicial específico, en el que la ordalía tiene un papel preponderante, sin excluir gestos de sumisión concretos de naturaleza ritual. A ellos cabría añadir también las prohibiciones o limitaciones de comprar, vender y roturar, y la exclusión de la propiedad, facultades características del estatuto de los infanzones. Obsérvese que entre éstas no se encuentra la *remença*, la redención personal por cambio de señorío, característica de la servidumbre de la Cataluña Vieja. El grado de intensidad de la sujeción servil se manifiesta fundamentalmente en cuatro esferas de la intervención señorial: el control de los matrimonios, la vigilancia de la transmisión hereditaria de los bienes, el reconocimiento

del estatuto mediante gestos concretos y los servicios económicos, además de las rentas ordinarias, las corveas y la justicia señorial.

Los campesinos sometidos a este régimen son denominados, en la documentación coetánea, mezquinos, collazos, villanos, pecheros u hombres de servicio o signo servicio, denominaciones todas ellas que delatan la condición servil de quienes las ostentan, contraponiéndolos jurídicamente a la condición de los infanzones u hombres libres. Las denominaciones esconden, a menudo, una gran variedad de matices dentro del universo servil; en Navarra, por ejemplo, hacia 1330 los collazos de señores se distinguen de los denominados *villanos solariegos* (dependientes de infanzones) y de los pecheros reales.

Para Carlos Laliena, la servidumbre es un instrumento jurídico para encasillar a los individuos hereditariamente, colocarlos bajo la autoridad de los señores y, hasta cierto punto, adscribirlos a la tierra. Con él se pretende, además de obtener rentas, garantizar la estabilidad de las explotaciones y su perduración a través de las generaciones de campesinos que se suceden en ellas y que, en principio, no pueden disponer de esos bienes. De este régimen se podía escapar por tres vías: la manumisión u obtención de la libertad individual, las franquicias colectivas y la formación de costumbres de la frontera que, a partir de finales del siglo XI, excluían la servidumbre en una extensa franja limítrofe desde La Rioja hasta la Ribagorza meridional. Para evitar el deslizamiento de los campesinos hacia la libertad, los señores intentaban mantener viva la memoria de la servidum-

bre compilando listas de mezquinos, marcando las puertas de las casas de los siervos con una *senmyal* grabada o pintada o formalizando contratos de collacez con las familias de siervos establecidas en sus dominios, entre otros métodos.

Si la servidumbre surge en el vasto espacio pirenaico que se extiende desde los altos valles de Navarra hasta la Ribagorza, a lo largo de los siglos XII y XIII evoluciona de manera distinta en los reinos independientes de Navarra y Aragón. En Navarra una servidumbre mitigada mantiene su vigor hasta bien entrado el siglo XIV; el número de familias de siervos aumenta considerablemente entre 1100 y 1330 debido a la expansión demográfica y a la demanda de tierras. Por el contrario, en Aragón, a lo largo del siglo XIII la servidumbre se ve lastrada por el progresivo desarrollo de una legislación que tiene el efecto paradójico de abrir la puerta de la libertad a una parte de la población campesina que había conseguido eludir el pago de la renta. La aparición en escena de la fiscalidad real convierte el estatuto de infanzonía en un objeto codiciado por una parte de la población campesina. Jaime I y Pedro III regulan de manera estricta la demostración de la condición libre y nobiliar que eximía de pagar impuestos, propiciando una reactivación de las fronteras estatutarias, pero no logran evitar la hemorragia de campesinos que accedían por la vía jurídica al estatuto de infanzones. La dinámica de emancipación de la servidumbre se acentuó mientras la Corona multiplicaba la petición de subsidios a las comunidades rurales para financiar campañas militares.

En síntesis, nos hallamos ante un trabajo de investigación de historia social sólido y de envergadura, cuyo mérito principal es, como decía al principio, el de situar la servidumbre navarro-aragonesa dentro del mapa europeo de las *nuevas servidumbres* de la Plena Edad Media. Laliena lo consigue desvinculando sus orígenes del debate sobre el cambio feudal, rompiendo con la idea de una cronología uniforme de la servidumbre y vinculando la evolución de la servidumbre al desarrollo del Estado feudal y a la implantación de la fiscalidad regia. Estas tesis no pueden dejar indiferentes a los historiadores de las sociedades rurales del norte peninsular. A lo largo de la lectura de esta obra no he podido resistirme a establecer correlaciones y comparaciones con aspectos de las relaciones señores-campesinos del régimen señorial catalán de los siglos XI-XIII y con la documentación producidas en el área catalana en esta época. Las preguntas surgen y se multiplican no sólo para espacios que comparten rasgos históricos y culturales con Aragón y Navarra, como es el caso evidente de la Cataluña occidental, considerada como no servil, sino también para regiones de servidumbre clásica como la Cataluña Vieja. El trabajo de Laliena no sólo ha logrado modificar la imagen que se tenía de las relaciones señores-campesinos y del régimen señorial en el espacio pirenaico navarro-aragonés, sino que, al proponer una relectura y reinterpretación de la servidumbre y de las prácticas administrativas y jurídicas que se relacionan con ella, actúa como revulsivo de futuras investigaciones sobre las diferencias estatu-

tarias en las sociedades rurales del norte peninsular.

**Pere Benito i Monclús**

Universitat de Lleida

Paolo Sibilla

**Approdi e Percorsi. Saggi di antropologia alpina**

Firenze, Leo S. Olschki, 2012, 224 páginas

Paolo Sibilla's book *Approdi e Percorsi. Saggi di Antropologia Alpina* is a collection of essays and conference lectures. They show different aspects of the culture of alpine communities and their social and economic systems. The author makes particular reference to the western Alps, but his observations and reflections are much more general in their significance. Indeed, even though the alpine regions have their own specific ecology and culture, as well as different pasts, they have many common traits because of their being mountainous. The book's themes vary from productive activities, strictly conditioned by constraints in the environment, to religious beliefs and local traditions, which correspond to the unique social organization of the alpine communities. Sibilla takes us on a real *voyage of discovery* into the world of the western Alps (p. 181). Conditions of life are complex there, even if, until the 1960s, these were viewed in a rather predictable and superficial manner.

The topics in the book are dealt with mainly from an anthropological and ethnographic point of view, albeit in a strictly interdisciplinary manner. Continual refe-

rence is made to sociological and historical points. The research carried out in this alpine territory, with its useful accompanying tips on methodology, provides us with an accurate picture in a very wide-ranging, international and cultural context. As a result, the treatment of diverse themes is both rigorous and detailed. Sibilla's description of his studies enables us to reconstruct the history of alpine communities and understand their persistence in such a physically hostile environment. The author also gives a valuable interpretation of socio-economic and cultural changes in the alpine mountain ranges and the effects of these on the people living there through recent times.

In the alpine areas, the traditional productive work, mainly in the primary sector, takes place according to a seasonal calendar. Such work requires differentiated use of the territory over time, according to different altitudes. Although apparently static, these societies are in fact marked by continual movement. This is apparent when there is an analysis of seasonal nomadism, which is linked to zootechnics based on alpine pasture grazing in summer (ch. 11) or